

Santiago, viernes, 23 de febrero de 2024

**DECRETO ALCALDICIO N°:
00344/2024**

**DEVOLUCION DE DINERO A LA
SRA. SVENJA BONNECKE .
RUT:23.245.861-5**

VISTO:

1. Correo electrónico N° 432/2024 de fecha 29/01/2024, ingresado por Oficina de Partes por la SRA. SVENJA BONNECKE RUT. 23.245.861-5, domiciliado en Avda. Macul N° 6.092 depto. 10, comuna de Macul, en el cual solicita la devolución del dinero pagado por trámite de Duplicado de Licencia de Conducir a clase B, sin embargo desiste de realizar el trámite, razón por la cual, la Sra. Svenja Bonnecke, ha solicitado devolución del importe pagado.
2. El Comprobante de Ingreso N°20202400000820 por \$33.383 y la Solicitud N° 124.788 ambas de fecha 29.01.2023, que dan cuenta que el trámite que estaba solicitando la SRA. SVENJA BONNECKE RUT. 23.245.861-5, correspondía realizar un control a su Licencia de Conducir.
3. El Comprobante de Obligaciones N° 795/2024 emitido por la Sección Presupuesto de la Dirección de Finanzas.
4. El Certificado N°006 de fecha 12/02/2024 emitido por la Dirección de Tránsito en que se establece que la SRA. SVENJA BONNECKE RUT. 23.245.861-5, ha solicitado la devolución de dinero, pagado por trámite de duplicado de Licencia de Conducir clase B, certificando que corresponde reembolsar la suma de \$32.333.- (treinta y dos mil trescientos treinta y tres pesos), descontado el importe pagado de \$1.050, por concepto de emisión de certificado de antecedentes.
5. El Decreto Alcaldicio N° 678/2023 de fecha 31 de octubre de 2023, que declara el cese de funciones en el cargo de Administrador Municipal a don Axel Herbert Pickett Lazo y nombra en calidad de titular, en el cargo de Administrador Municipal a don Antonio Andrés Urzúa Corvalán.
6. El Decreto Alcaldicio N° 1946/2023 de fecha 02 de noviembre de 2023, que deja sin efecto el Decreto Alcaldicio N° 624 de fecha 04 de abril de 2022 y Delega en el Administrador Municipal la facultad de firmar bajo la fórmula "Por orden del Alcalde".
7. El Decreto Alcaldicio N° 1963/2023 de fecha 06 de noviembre de 2023, que rectifica el numeral 4 de los Vistos, del Decreto Alcaldicio N° 1946/2023 y rectifica la parte Considerativa.
8. El Decreto Secc.2 N° 623/2023 de fecha 04 de octubre del 2023, por medio del cual se fija el orden de subrogancia del Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

- 1.- Procédase por la Dirección de Finanzas, a través de Tesorería Municipal a reembolsar a la SRA. SVENJA BONNECKE RUT: 23.245.861-5, la cantidad de \$ 32.333.- (treinta y dos mil trescientos treinta y tres pesos), descontado el importe pagado de \$1.050, por concepto de emisión de certificado de antecedentes. Debiendo ser transferido a su cuenta RUT del Banco Estado N° 23245861, correo electrónico: svenjaenchile@gmail.com
- 2.- Imputese el gasto respectivo a la cuenta Presupuestaria 215.26.01.001.001.001.001 del Presupuesto vigente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



ANDRES VASQUEZ MEDINA
Secretario Municipal
Secretaría Municipal



ANDRES URZUA CORVALAN
Administrador Municipal
Administración Municipal

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
ANTECEDENTES SRA. BONNECKE	Digital	Ver		
CERTIFICADO IMPUTACION SRA. BONNECKE	Digital	Ver		
Certificado 6	Digital	Ver		

AUC/SRB/RVF/CGS/RAF

Distribución:

RUBEN VALENZUELA FUICA director dirección de tránsito y transporte público
LIZET PAVEZ BARRERA secretaria dirección de tránsito y transporte público
CLAUDIA GRASSAU STANGE encargado (s) licencias de conducir
CLAUDIA GRASSAU STANGE profesional de apoyo licencias de conducir
RODRIGO CORREA REYES jefe de contabilidad (s) seccion de contabilidad
MARIA CARVAJAL VARGAS secretaria seccion de contabilidad
NATALIA ALFARO ARANCIBIA bienes y apoyo en ingresos seccion de contabilidad
ALEJANDRO MORALES FIGUEROA ingresos y ajustes seccion de contabilidad
DANIA MORALES ORELLANA administrativo seccion de contabilidad
ROBERTO MORALES MENA director dirección de finanzas
TERESA REBOLLEDO GALLEGOS apoyo profesional dirección de finanzas
CAROLINA ARAVENA BUSTAMANTE jefe de finanzas (s) dpto de finanzas
Rafael Fiedler Valdes secretaria(o) secretaría municipal
ELIZABETH QUINTANA MARQUEZ secretaria dirección de control



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://macul.ceropapel.cl/validar/?key=22596931&hash=3cc1e>